

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	590 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	99
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	260
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

SS. MM. la Reina Doña Isabel II y su augusta Madre, y S. A. R. la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Circular.

La Reina nuestra Señora se ha enterado con sentimiento de que algunos subalternos de la administracion de justicia son tolerados en el ejercicio de sus funciones á pesar de sus malos antecedentes, que no han podido ocultarse á los jueces y promotores fiscales á cuya inmediacion desempeñan sus cargos. S. M. desea que la lealtad y la moralidad mas acrisolada sean prendas que adornen siempre á todos los que mas ó menos directamente intervienen en el ejercicio de la justicia; y estando suficientemente autorizadas las juntas de gobierno de las audiencias por el Real decreto de 5 de Enero último para suspender á los subalternos de las audiencias y juzgados, habiendo mérito para ello, y consultar al Gobierno su separacion cuando lo crean justo ó conveniente; quiere la Reina nuestra Señora que en uso de esta atribucion la junta de ese tribunal adopte las providencias oportunas contra los funcionarios de dicha clase que no se hallen adornados de las cualidades expresadas, y ponga en conocimiento del Gobierno cuanto sobre este punto crea digno de su atencion: debiendo hacer las mas terminantes prevenciones á los jueces y promotores fiscales, á fin de que sin la menor contemplacion manifiesten á esa junta si algunos de los subalternos de sus respectivos juzgados no son dignos por sus antecedentes y conducta moral y política de ejercer los cargos que les estan confiados. S. M. está resuelta á no tolerar á las juntas de gobierno de los tribunales ni á los jueces y promotores la menor omision en esta parte del servicio, y me previene lo advierta así á V. S. para su inteligencia y exacto cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de Diciembre de 1844.—Mayans.—Sr. regente de la audiencia de....

PARTE RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Seccion de gobierno.—Negociado núm. 2.

Gobierno político de la provincia de la Coruña.—Excmo. señor: Tengo el honor de participar á V. E. que el facineroso Andres Carros, fugado hace dos meses de la cárcel de Lalin, y que principiaba por segunda vez sus correrias atemorizando al país, ha sido capturado y se halla puesto á disposicion de aquel juez. Dios guarde á V. E. muchos años. Coruña 10 de Diciembre de 1844.—Excmo. Sr.—José Martínez.—Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 7 de Diciembre.

Fondos públicos. Cinco por 100, 120-25. Cuatro id., 108. Tres id., 83-40. Acciones del Banco, 5205. Dos y medio por 100 holandes, 63 1/4. España: tres por 100, 56 3/4.

Se lee en la *Gazeta de Augsburgo* del 5 de Diciembre: La Puerta otomana no ha quedado enteramente satisfecha con la respuesta dada por el Gabinete austriaco á su reclamacion con-

cerniente al Príncipe Milosch. Sabido es que el Gabinete de Viena se ha circunscrito únicamente á dirigir severas advertencias á las autoridades de las fronteras y á mandar se haga una averiguacion de los hechos.

El Divan sostiene que el Príncipe Milosch ha tenido parte en la última insurreccion que estalló contra el Gobierno serbio, é insiste en que se le haga salir de Viena. Se espera con ansia saber de qué manera accederá el Gobierno austriaco á esta peticion. (*Debats*.)

Dice una carta de Berlin del 26 de Noviembre que el Gobierno prusiano está incomodado porque el Gabinete de Petersburgo se ha negado á concederle las mismas ventajas que á la Inglaterra y á la Suecia con respecto á la importacion de la sal. Se desea que use de represalias, porque se cree que la condescendencia no es el medio mejor para obtener cosa alguna de la Rusia.

Las noticias de Canton llegan al 14 de Agosto. Los negociantes hongos habian recibido una notificacion del Gobierno chino para pagar cinco millones de dolares como parte del rescate concedido al Gobierno ingles, pero se niegan expresamente á pagar este impuesto, y los mas ricos han pnesto sus caudales en seguridad.

Escriben de Liorna el 25 de Noviembre:

Varios polacos que llegaron de Argel se han embarcado aqui para Esmirna, desde donde esperan pasar á la Circasia para combatir en favor de los montañeses. Son pocos, pero su entusiasmo y valor suplirán al número, y serán seguidos por otros de su nacion, pues dicen que los polacos de la Bélgica y de Inglaterra han formado asociaciones con el mismo objeto.

Leemos en la *Gaceta del Rhin y de la Moselle*:

Segun las últimas noticias de Petersburgo reinan en la capital síntomas muy sombríos. La muerte de la gran Duquesa Alejandra, que ha desvanecido las esperanzas de ver suceder en el trono de Dinamarca un descendiente de la familia Imperial, las frecuentes ausencias del Duque de Leuchtemberg, y el mal éxito de la campaña contra los circasianos, todos estos motivos reunidos producen un descontento general, que se manifiesta especialmente en la clase superior.

Escriben de Prusia el 29 de Noviembre:

La prolongacion del tratado de comercio entre la Inglaterra y Hannover ha sido un nuevo motivo de frialdad entre nuestro Gabinete y el de Hannover. Esto mismo ha sido probablemente causa de que el Rey y la Princesa no hayan aceptado el convite que les habia hecho el Rey de Hannover para una partida de caza en sus Estados. Se ha notado que el día del cumpleaños del Rey no asistió á palacio ningun miembro de la legacion prusiana. Se aguarda de un momento á otro á nuestro embajador conde de Sackendorssen y al embajador de Hannover Mr. de Cyphausen.

Al fin ha sido elegido Mr. Polk Presidente de los Estados-Unidos.

Mr. Polk es el mayor de diez hermanos; nació en el condado de Mecklenburgo (Carolina del Norte) el 2 de Noviembre de 1795. Sus antepasados, cuyo nombre originario era Pollock, emigraron de Irlanda hace mas de un siglo, y se establecieron en el Maryland. El coronel Tomas Pollock, hermano de su padre, fue el que promovió y firmó el primero la famosa declaracion de independencia. En 1796 el padre de Mr. Polk se acercó en Duck-River, en el Tennessee, en donde fundó un vasto establecimiento agrícola. Esta comarca, que es hoy una de las mas florecientes y de las mas populosas de la Union, era entonces un verdadero desierto.

Mr. Polk empezó sus estudios académicos en 1815, y consiguió brillantes triunfos, tanto en el colegio como en la universidad, ganando los primeros premios en matemáticas y en literatura.

Habiendo regresado al Tennessee á principios del año de 1819 Mr. Polk estudió el derecho, y á fines de 1820 fue recibido de abogado, debiendo á su talento y á las relaciones de su familia una numerosa clientela.

En 1829, hallándose á la edad de 34 años, fue nombrado representante de su condado en la legislatura local, en la que sobresalió por sus cualidades de orador y por su aptitud para el desempeño de los negocios.

Amigo personal y político del general Jackson, fue uno de los que en 1824 arrancaron á este hombre distinguido de su retiro nombrándole Senador, felicitándose despues de haber contribuido á un nombramiento que ha ejercido en el porvenir de la Union una influencia perniciosa, segun unos, favorable en concepto de otros, pero seguramente muy considerable.

En Agosto de 1825 Mr. Polk fue elegido individuo del Congreso, en cuyas públicas deliberaciones hizo alarde de los principios fundamentales á que constantemente ha permanecido fiel, no obstante todas las vicisitudes y modificaciones que han sufrido los partidos. Desde su infancia ha profesado los principios del mas severo republicano.

Acogidas sus ideas por la mayoría se convirtieron en una serie de resoluciones que reprodujeron y pusieron de manifiesto las doctrinas del partido republicano de 1798.

Desde esta época Mr. Polk tomó parte en todas las discusiones importantes: durante la administracion del general Jackson fue uno de sus mas ardientes partidarios, y tomó la palabra en su favor en todas las circunstancias difíciles.

En 1852 fue individuo de la comision de Arbitrios, distinguiéndose por su famoso informe presentado en nombre de la minoría contra el Banco de los Estados-Unidos. Este informe le suscitó en su distrito una oposicion formidable. Entonces apeló á los electores, y fue reelegido por una gran mayoría.

En 1855 fue nombrado presidente de la misma comision, y puede atribuírsele en parte la decision que prevaleció en el Parlamento, y produjo la caída del Banco.

En 1855 y 1857 mereció ser elegido por una gran mayoría Presidente de la Cámara. Sus mismos adversarios no han podido menos de hacer justicia á su imparcialidad, á la dignidad de su carácter y al talento que ha mostrado en tan difícil posicion: al terminar la legislatura de 1857 la Cámara del Congreso acordó por unanimidad darle un voto de gracias. Despues ha sido nombrado Mr. Polk por dos veces gobernador del Tennessee.

Tales son los antecedentes políticos del hombre que hoy sostiene las riendas del Gobierno de una de las mas grandes naciones del mundo.

La ciudad de Magnesia, en Tesalia, ha estado á pique de perecer, segun el *Diario de Constantinopla*, á que se refieren los franceses, á consecuencia de un atentado horrible. Se habia fraguado el plan de volar el palacio del Gobierno, donde estan situadas las oficinas de contabilidad, la tesorería &c., con todas sus dependencias y barrios inmediatos. De trecho en trecho se habian puesto varios combustibles que debian haberse incendiado por la noche y producido una explosion general. Afortunadamente á cosa de las once notó un criado que salia humo de cierta parte donde no solia verse á aquellas horas, y se evitó la catástrofe.

El mismo *Diario* participa que una gran parte de la poblacion de Balukesser ha sido presa de las llamas. El incendio comenzó en los bazares, y en breves horas desaparecieron estos completamente. Hácese subir á 1500 el número de tiendas y casas que ardieron; de suerte que la ciudad ha quedado casi todo destruida. No se saben pormenores sobre las causas que hayan motivado respectivamente estas catástrofes.

NOTICIAS NACIONALES.

Lugo 8 de Diciembre.

Al encargarse el gefe político de su destino en la provincia, ha dirigido á sus habitantes la siguiente alocucion:

«Al encargarme en este día del gobierno político de esta provincia, que la munificencia de S. M. se ha dignado confiarme en comision, estoy muy distante de anunciarle con ampulosas promesas que no estará quizá en mi mano poder realizar: debo no obstante asegurar que me siento animado de una voluntad y un desco firmísimo de corresponder á la confianza que el Gobierno de S. M. acaba de dispensarme, de cooperar con todas mis fuerzas á la realizacion de sus benéficas miras, y de promover cuanto me sea posible las mejoras reales y positivas que el país y la opinion pública reclaman imperiosamente, cansados ya de trastornos y turbulencias estériles, á no ser para muy pocos.

El orden es el primer elemento y la necesidad mas indispensable para poderlo conseguir, y decidido á conservar á todo trance el que felizmente disfrutamos sabré castigar con todo rigor, con absoluta inflexibilidad, á cualquiera que atente contra tan precioso objeto.

Nacido en la provincia, y bien conocido en ella desde el tiempo mayormente en que estuve ejerciendo el cargo de diputado provincial, tengo la confianza que solo las personas preocupadas ó poseídas del ciego espíritu de partido dejarán de reconocer en mí consecuencia en las opiniones, rectitud en el razon, pureza é integridad en el proceder y amor á la justicia.

Victima de crudas persecuciones ejercidas en mí y en mi familia, no por eso me siento animado del deseo de vengar agravios que tengo olvidados con una generosa abnegacion; lleno ya por otra parte del sentimiento de mi deber, no seria capaz de explotar en propio beneficio mi posicion en desdoro de la autoridad que me ha sido confiada.

Si al terminar mi honrosa comision llegase á ver realizado mi

buen propósito, la gratitud de mis paisanos sería la mas sabrosa y lisonjera recompensa á que podría aspirar vuestro gefe político.—Ignacio T. Yañez.

Valencia 9 de Diciembre.

Distribucion de premios por la Sociedad patriótica de Amigos del pais.

En la noche de ayer celebró esta corporacion su funcion anual en el teatro de la universidad literaria, decorado cual corresponde para tan solemne acto: la concurrencia fue inmensa y brillante, pues á pesar del rigor con que las tarjetas de entrada fueron distribuidas no se cubia en el extenso local, de modo que no podian lucir los bellos trajes que adornaban á las niñas premiadas, excepto en el momento de recibir su premio.

Despues de un discurso del Sr. director, alusivo al acto, hizo el Sr. secretario de la sociedad una reseña de los trabajos que durante el año han ocupado á sus individuos: en él vimos reseñados los medios de estímulo adoptados para promover la educacion primaria, el celo con que se ha procurado fomentar y mejorar la agricultura, la constancia en indagar lo que pueda favorecer al comercio, elevando al Gobierno reverentes exposiciones en manifestacion de las medidas adoptables para su desarrollo, y la asiduidad en fin á toda clase de ramos fabriles ó industriales que ha procurado estimular.

Dióse principio á la distribucion de premios, que fueron entregados por el Sr. director, y á invitacion de este por algunas de las autoridades que al acto concurren; y con placer vimos recibirlos desde el niño de 4 años hasta el anciano de 70; premiábase en los unos la aplicacion á los primeros elementos de la educacion, y en los otros el fruto de su constancia, de sus desvelos, de su laboriosidad y talento.

Una brillante orquesta, en que se tocaron escogidas piezas y se cantaron himnos análogos á la festividad, alternando con algunas poesias recitadas por niñas y niños premiados, amenizaron el acto por intervalos, en términos que aunque la solemnidad duró cerca de tres horas, solo un instante nos pareció: tal era el gozo que en el corazon de todos los concurrentes veíamos rebosar, cual el nuestro se hallaba poseído, oyendo con placer reciprocas euborruenas y elogios mútuos de la aplicacion de este, de los adelantos de aquel y de las ventajas del otro, tributando todos justas alabanzas á la celosa corporacion, que desde el reinado del por mil titulos ilustre Carlos III ha sabido no desmentir el emblema que le distingue de sociedad patriótica de amigos al pais. (D. M. de V.)

Barcelona 10 de Diciembre.

Riguroso, cual pocas veces, se presenta el invierno. Tras las nieves tan poco comunes en este pais con que amaneció Barcelona el día 4; tras el día húmedo y excesivamente frío del último domingo, que cubrió de nieve las montañas que forman el anfiteatro que limita el llano de esta ciudad, y que obsequió con el mismo regalo al Vallés, al Panadés y á la costa de Levante, el termómetro se ha puesto tan bajo cual pocas veces se ve en Barcelona en el corazon mismo del invierno. Si á esto se añade que de todos puntos escriben quejándose del frío, que entran todos los días en Cataluña aves del Norte, y que, segun dicen de San Petersburgo, hace días que el Niewa baja grandísimos témpanos de hielo, no extrañaremos que el invierno que principia dejó de sí grandes recuerdos, tan grandes al menos como los del año 1829 al 30, conocido todavía en este pais con el nombre de *any de las neus*.

Nuestros labradores podrán consolarse del rigor del invierno con la cosecha del verano, si no sale fallido aquel refran nuestro de *any de neu, any de deu*. Por de pronto podemos asegurar que hay abundantísima cosecha de sabañones. (Verdad.)

Se nos asegura que ha sido aprobado y será bien pronto llevado á cabo el ensanche de la plaza de San Francisco por la parte del patio en que estuvo el derruido convento de este nombre, hasta formar el extremo de dicha plaza una linea casi recta con la calle de San Francisco. No podemos dejar de elogiar el celo de las autoridades que con tanto afán trabajan para embellecer esta capital.

Ahora que se ha resuelto esta mejora quisiéramos que se dispusiese que por debajo de las escaleras, que facilitarán la subida á la muralla de mar, se abriese un arco por el cual pudiesen pasar los muchos carruajes que por allí transitan, y que si han de atravesar la plaza no dejarán de afearla.

El coste de esta obra aumentaría muy poco seguramente, y bien pudiera hacerse este corto sacrificio en obsequio del público ornato. Además, si se teme que un arco en aquel paraje podría ser abrigo nocturno de rateros y gente de mal vivir, no habría mas sino poner una verja de hierro por los dos lados, la cual podrían los serenos cerrar por la noche y abrirla por la mañana.

Ya que hemos hablado de mejoras urbanas, son tantas las empezadas y las que estan en proyecto, que si todas se llevan á feliz término Barcelona ha de verse convertida antes de muchos años en una de las mas hermosas ciudades de España, y aun podrá competir con muchas de las buenas extranjeras. Esta idea debe aguijonear con noble emulacion á todas nuestras autoridades civiles para no cejar en sus útiles ideas y planes.

Ahora que el Excmo. ayuntamiento ha resuelto ya que no se haga teatro en el local de capuchinos, esperamos con ansia saber cuál es el plan que para su utilizacion se apruebe, que no dudamos será el mas á propósito para el ornato y comodidad de la capital. (Id.)

Córdoba 10 de Diciembre.

El domingo 8 del corriente llegó por fin á esta ciudad el célebre Franz Liszt. El presidente del Liceo, acompañado de una multitud de socios del mismo, salieron á recibirlo y lo obsequiaron con un espléndido desayuno, en que reinó el mas vivo entusiasmo.

Se ha hospedado en casa del Sr. D. Domingo Perez de Guzman. Ayer ha obsequiado el grande artista á los indicados socios con una comida en la fonda, y hoy le devuelven el obsequio llevándole á comer á nuestra deliciosa sierra. Mañana se verificará el concierto en que el Sr. Liszt dará muestra de sus brillantes talentos.

Antes de ayer lunes 9 tuvo lugar en esta ciudad la ejecucion de la sentencia de muerte pronunciada por la audiencia territorial contra tres reos que resultaron convictos y confesos en la causa seguida en el juzgado de los sobre-robos y asesinato cometido en la persona de D. Francisco Pertierra, administrador de correos de Bilbao, y de un criado que le acompañaba. Este atroz crimen fue perpetrado en Octubre del año último, y ha llamado el interes público por la actividad é incansable celo que ha tenido que desplegarse para la averiguacion. Los criminales usaron de todas las sutilezas imaginables para ocultar tan horrible atentado.

MADRID 15 DE DICIEMBRE.

Todavía se recuerda con espanto el voraz incendio que en la noche del 20 al 21 de Julio de 1845 redujo á cenizas el barrio de la ciudad de Granada, conocido con el nombre de la Alcaicería, ó sea depósito y lonja de sedas, ramo que como es sabido, formaba desde el tiempo de los moros una de las mas florecientes industrias de aquella antes opulenta población. Este gran desastre, que ha arruinado muchos fabricantes y mercaderes, interesó vivamente al Gobierno de S. M., á cuyas invitaciones y á las gestiones de algunos particulares se debió que propagándose la noticia del infamado suceso, hayan corrido presurosos á remediar sus consecuencias gran número de personas de dentro y fuera de España (cuyas listas de suscripción se han publicado oportunamente) con cuantiosos donativos que ya se estan empleando en reedificar las casas bajo un plan regular y análogo á la época de la dominación árabe.

Además de estas suscripciones pecuniarias, varias señoras, en cuyo corazon está impresa la compasion y todos los sentimientos delicados tan propios de su sexo, han querido contribuir á este acto de beneficencia con ricas y primorosas labores, y acaso la Reina nuestra Señora, si sus altas ocupaciones se lo permiten, se dignará dar la mas señalada prueba de su proteccion honrando esta caritativa empresa con alguna obra de sus Reales manos; otras personas de distincion que cultivan con feliz resultado el delicioso arte de la música se han prestado igualmente á hacer público alarde de sus talentos con el mismo filantrópico objeto, y por último la junta que dirige el Liceo artístico y literario ha accedido generosamente (como lo tiene de costumbre este útil establecimiento para cuanto cede en beneficio de la humanidad) á franquear sus magníficos salones para que tenga efecto la exposicion de aquellas preciosas obras, y despues un concierto vocal é instrumental en la misma noche en que hayan de ser adjudicadas por sorteo entre los concurrentes.

Aun no se ha fijado el día en que se ha de celebrar esta reunion, que desde luego puede asegurarse será brillante y numerosa; pero probablemente se verificará en los primeros días del año próximo de 1845; y se da este anuncio para que las señoras que estan en ánimo de favorecer á aquellos infelices con algunas labores puedan concluir las oportunamente, remitiéndolas cuando gusten á casa de la Excmá. Sra. duquesa de Gor, calle de San Miguel, núm. 23, ó conservándolas en su poder hasta que se hayan de exponer al público, lo que se avisará con la debida anticipacion.

ESTADO COMERCIAL DE LA ISLA DE CUBA.

El Comercio de Cádiz consagra el siguiente artículo al examen de la balanza general del comercio de la isla de Cuba, de cuyo documento nos ocuparemos con mas extension en nuestra *Cronica de Ultramar*:

« Hemos leído este notable documento formado de orden del conde de Villanueva, intendente de la Habana, por D. Sebastian Bonanny, oficial inteligente y celoso de aquellas oficinas de Hacienda. La publicidad que se da en la isla de Cuba á los resultados anuales del movimiento mercantil permite ejercer á sus autoridades superiores una vigilancia constante sobre el aumento ó disminucion de las importaciones y exportaciones en todos y en la uno de los ramos que alimentan el vasto comercio de la isla, y con estos dos datos á la vista pueden remediar en tiempo oportuno los males que se advierten y dar incremento á la prosperidad del pais, que no obstante las grandes calamidades que de un año á esta parte ha sufrido, conserva felizmente todos los elementos de su riqueza, y no ha perdido la robustez y la fuerza que necesita para reponerse de sus quebrantos.

En España por desgracia se sigue un sistema enteramente contrario al que tan buenos efectos produce en la isla de Cuba. Allí la publicidad sirve de barómetro para conocer la influencia de los abusos y el mejor medio de evitarlos: aquí el misterioso silencio de las oficinas sirve de incentivo para perpetuar los errores de nuestra legislacion económica. Allí la libertad del comercio vivifica todos los ramos de la riqueza pública, y proporciona grandes ingresos al erario; aquí las prohibiciones y los altos derechos protectores empobrecen al pais, fomentan el contrabando y reducen á la nulidad los productos de nuestras aduanas. Dificilmente se comprende cómo el Gobierno español ha podido obstinarse en seguir ese sistema destructor, condenado por la experiencia y mas ó menos abolido en todas las naciones civilizadas, cuando tiene en su poder los datos que acreditan el ventajoso resultado que el sistema opuesto ha producido y produce en nuestras Antillas.

Pero no nos engolfemos en estas reflexiones. Veamos de capitular lo mas importante que ofrece la balanza de 1845. El señor Bonanny deduce de todos los datos que acumula en su obra:

1º Que en 1845 entraron en la isla 69 buques españoles y dos extranjeros menos que en el año de 1842, y salieron 30 españoles y 28 extranjeros tambien de menos.

2º Que los valores de la importacion ascienden á 25.422,093 pesos fuertes, comprendiendo en esta suma la de 1.943,152 del depósito mercantil, que por no relacionarse en los datos suministrados por la administracion general de rentas marítimas la procedencia y bandera conductora de los respectivos artículos, figura en la balanza unida á la bandera nacional, engrosando con este motivo los valores de ella: pero dando á cada bandera los que le pertenecen se tendrá el resultado siguiente:

De procedencia española en bandera nacional....	5.221,941
Del extranjero en la misma bandera.....	7.170,253
Parte proporcional del depósito.....	857,027
	<hr/>
Del extranjero en la bandera extranjera.....	9.086,888
Parte proporcional del depósito....	1.086,105
	<hr/>
Total.....	25.422,096

Por cuya demostracion se ve que la bandera nacional sostiene sus ventajas sobre la extranjera; mas con respecto al año anterior se notan disminuidos los valores de procedencia española en 286,093 ps. fs., y las del extranjero en 929,537; total 1.215,450 ps. Esta diferencia contra el año de 1845 proviene de las menores entradas de víveres, manufacturas y otros artículos.

3º Que de los valores de la exportacion corresponden al comercio español en bandera nacional..... ps. fs.	3.400,522
Al extranjero en la misma bandera.....	2.725,300
Parte proporcional del depósito.....	403,855
	<hr/>
Total.....	6.529,678

Al comercio extranjero en bandera extranjera.....	17.255,838
Parte proporcional del depósito....	1.246,275
	<hr/>
Total.....	18.500,114
	<hr/>
Total.....	25.024,792

Cuya cantidad comparada con la del año anterior ofrece una baja de 329,447 ps. fs. en bandera nacional para puertos españoles, y aun cuando la misma bandera en las exportaciones para el extranjero aumentó 380,454, habiendo disminuido la extranjera 1.707,915, resulta una disminucion total de 1.654,909; diferencia que procede de que en las anteriores balanzas figura el precio estimativo del mineral de cobre en un duplo mas que el que se le ha dado en la presente, por consecuencia de los análisis que se han hecho para determinar su verdadera riqueza y reducir el derecho con que contribuye ahora en virtud de órdenes superiores. Resultando por esta razon disminuido el valor de la mencionada especie en 2.870,461 ps. fs., y siendo la baja de la exportacion como hemos dicho 1.654,909, tenemos que ha habido un aumento de 1.215,552 en el movimiento general de exportacion, lo que guarda una relacion mas exacta con la mayor salida que ha habido de azúcar, miel de caña, tabaco y otros artículos.

4º Que el depósito mercantil presenta tambien en la importacion una baja de 78,457 ps. fs., á la vez que en los artículos, pasados al consumo se nota el aumento de 101,833.

5º Que los derechos recaudados á la importacion han sufrido la baja de 609,295 ps. fs., teniendo un aumento los de exportacion de 212,955. Aquí conviene observar que aun cuando los progresos de las rentas no estan en razon de los mayores valores importados ó exportados, porque el derecho diferencial que favorece á la procedencia ó destino de la bandera nacional no permite semejante coincidencia, con todo han tenido esta vez mas analogia con los resultados del movimiento general.

6º Y por último; que el comercio de oro y plata acuñada se presenta disminuido en 660,499 ps. fs. en la importacion y en 1.007,497 en la exportacion; baja notable, cuyo origen debe buscarse en la reduccion de las pesetas sevillanas.

Por este ligero extracto á que hemos tenido que reducir los minuciosos datos que de la balanza aparecen, porque la estrechez de nuestras columnas no nos permite extendernos todo lo que quisiéramos, podrán ver nuestros lectores que si bien hubo en el año último algun aumento en el comercio de exportacion, las operaciones mercantiles presentaban en lo general una tendencia á la baja, que bien claramente se demuestra en la que sufrieron los derechos de aduana.

Las autoridades de la isla de Cuba, y especialmente el conde de Villanueva, se propusieron evitar que este mal fuese en aumento. Cualquiera de nuestros rentistas rutinarios hubiera ideado probablemente algun aumento en los derechos, pensando que así lograría acrecentar los ingresos de las aduanas; pero el conde de Villanueva hizo todo lo contrario: concedió nuevas franquicias; rebajó aun los derechos y adoptó otras medidas favorables al comercio en general, medidas que podrán juzgarse de distinto modo consideradas desde el punto de vista del interes de la bandera española, pero cuya influencia en el desarrollo de la prosperidad de la isla y en la mejora de las rentas públicas no puede ponerse en duda. Hé aquí algunos de los resultados que han producido en los seis primeros meses de este año.

La miel de purga habia llegado á ser una cosa inútil para los hacendados: la conduccion de un bocado desde Cárdenas á la Habana importaba tanto como su flete á Boston, el puerto mas lejano de los Estados-Unidos. Así es que en el primer semestre de 1845 solo llegó la exportacion á 75,618 botijas, mientras que en el mismo período de 1844 ha subido á 152,192, duplicándose por consiguiente el comercio de este artículo.

En el tabaco ha habido tambien un aumento de 68,991 libras, y en el azúcar de 157,170 cajas. En todos los demas ramos se advierte la misma mejora, excepto en el café, que ya en el pasado año ofrecia una baja notable, y que por virtud de su poco valor en el mercado, por la delicadeza de su cultivo y por otras muchas causas, es de temer que vaya destruyéndose rápidamente.

Aun así se han exportado en el último semestre 1.275,532 arrobos, 10,000 menos que en igual época del año anterior.

Pero lo que principalmente debemos hacer notar es que si el tráfico mercantil se ha aumentado con las franquicias concedidas, y cuyo fruto apenas ha habido tiempo de recoger, las rentas, lejos de haber disminuido, se han mejorado notablemente á la sombra de la mayor libertad del tráfico.

A 442,185 ps. fs. asciende el importe de los derechos cobrados de menos en la exportacion por consecuencia de las rebajas acordadas, y sin embargo en el semestre de 1845 se recaudaron 3.894,594 ps. fs., y en el de 1844 se ha cobrado 4.074,035, resultando por consiguiente un aumento de 179,611, y esto en una de las épocas mas calamitosas, en la época de la conspiracion de los negros y de la falta de lluvias.

Tales son las consecuencias que naturalmente produce la remocion de trabas, la libertad moderada y prudente del comercio. En presencia de esos datos elocuentes no sabemos qué podrán contestar los partidarios de las prohibiciones.

Dicen acaso que un pais debe bastarse á sí propio; que no debe ser tributario de los extranjeros. Pero ahí tenéis á la isla de Cuba, les contestaremos; ahí tenéis á la isla de Cuba, que importa crecidas cantidades de arroz, bacalao, carnes, harinas, jamones, manteca, queso, tocino y otra porcion de artículos que carece, sin que por eso se resentia en lo mas mínimo su comercio, ni decrezca en ningun sentido su riqueza.

No faltará, dice el *Laro industrial de la Habana* en uno de sus excelentes artículos, no faltará quien llame á esto un mal, desconociendo la ley providencial de la division de los productos; pero á estos se les contesta con el cuadro de nuestras exportaciones.

Ni el mineral de cobre, ni el tabaco, ni la cera, ni casi ninguno de nuestros productos sirve para el alimento del hombre.

y la Europa ¿no cambia sus productos por los nuestros? Las banderas de todas las naciones del mundo ¿no visitan esta tierra que necesita hasta el alpiste que alimenta á sus pajarillos domésticos? Solo de alpiste hemos importado en 1843 la cantidad de 156,970 libras. Es un error bien común el querer no necesitar de nadie; pero la aplicación de este erróneo principio sería el medio de que necesitásemos de todos.

Breve discurso físico-químico-médico acerca de las aguas y baños minero-medicinales de Villa-Toya; por D. José Genovés, médico director de los mismos.

Este pueblo de 46 vecinos, situado en la orilla derecha del Gabriel, dista diez leguas de Albacete su capital, tres de Casas Ibañez á cuyo partido pertenece, 20 de Cuenca, 17 de Valencia y cinco de Requena. A 2000 pasos al E. del pueblo están sus baños medicinales, cuyas virtudes ha dado á conocer la experiencia. La fuente nace al S. E. del edificio, y por un acueducto entra en dos balsas cuadrilobas, capaces de bañarse 30 personas á la vez, y aunque descuidadas hasta el día, serán pronto reparadas y mejoradas por la munificencia del Sr. marqués de Jura-Real y de Villa-Toya, que tanto se interesa por el bien de los enfermos que allí concurren. Las aguas minero-medicinales de Villa-Toya han sido celebradas sin el debido conocimiento para la curación de muchas enfermedades, y bautizadas con diversos dictados sugeridos por capricho ó infundadas deducciones: uno y otro prueba que no se ha hecho análisis alguno para determinar con exactitud los principios componentes de estas aguas. Y á la verdad, para decidir sobre los benéficos efectos de las aguas es menester saber si corresponden á los principios de que constan.

El conocimiento de estos seres, sus varias combinaciones, relaciones y proporciones para determinar el resultado de sus propiedades, es uno de los objetos más difíciles de la química, que exige muchos reactivos para cambiar las afinidades, buenos aparatos químicos y una sublime penetración. Ojalá poseyera yo esta parte de la ciencia, y los medios necesarios para facilitar aquellos conocimientos que sirven de norma en lo sucesivo al mejor alivio y curación de los males que tanto afligen y molestan á la humanidad; pero mis escasos suplirán los defectos que puedan notarse en esta sencilla tentativa que he practicado para averiguar las principales cualidades químicas de estas aguas, y aplicarlas con más conocimiento á la parte médica.

Propiedades físicas.

El caudal de agua que suministra el manantial es del grueso de un robusto muslo. Las aguas son sumamente transparentes y cristalinas, blandas, untuosas y suaves, sin color ni olor alguno; su sabor es ligeramente astringente; los regneros por donde pasan tienen, aunque poco, de color verdoso y ocre algunas piedras, y en las rebalsas forman una película plateada en unas, y con los colores del iris en otras: tomadas en un vaso de cristal se advierten unos cuerpecitos flotantes, á la manera de átomos, que suben y bajan y luego desaparecen; se ven muchas burbujas, y agitando las en el baño levantan un sin número que, haciendo cierta especie de ruido, suben á deshacerse en la superficie; su temperatura marca 21 grados del termómetro de Reaumur, y su gravedad específica aun no está determinada.

Propiedades químicas.

Ante los Sres. D. José Matías Belmar, jefe político de la provincia de Albacete, que cooperó á proporcionarme un auxilio, y D. Ramon y D. Miguel Cañada, apoderado el primero del señor marqués de Jura-Real y de Villa-Toya, el médico de Ricorp, un farmacéutico y otros sujetos, he practicado una sencilla tentativa con los reactivos que pude proporcionarme, y resulta que las aguas de los baños de Villa-Toya contienen las sustancias siguientes:

Gas ácido carbónico.
Carbonato de hierro con exceso.
Sulfato de cal y de magnesia.
Carbonatos de lo mismo.
Muriato de sosa muy poco.

La proporción que tendrán estas sustancias, sus relaciones, combinaciones y granos que habrá disueltos en cada libra de líquido mineral, exige un detenido examen y aparatos químicos manejados con el debido conocimiento por manos más diestras.

Las aguas medicinales de Villa-Toya, por el terreno de donde nacen, por sus caracteres físicos y el resultado de mi sencilla tentativa, pueden llamarse, según los químicos modernos, aguas ferruginosas acídulas termales.

Propiedades medicinales.

Según las noticias que me han comunicado varios profesores de medicina, cirugía y farmacia, la opinión general del país, lo observado por mí, aunque por poco tiempo, sus propiedades físicas, sustancias que las mineralizan &c. &c., son datos en mi concepto irrecusables, que prueban hasta la evidencia que estas aguas están indicadas y producen prontos y favorables resultados en las enfermedades que á continuación se expresan, colocándolas, no según un orden nosológico, sino según la influencia del agua mineral en el cuerpo enfermo, y más pronto resultado en cada una de las dolencias que se sujetan á su influjo. Y así comprendo:

1º El reumatismo crónico general y parcial, sin demacración considerable de la parte afectada, dolores artríticos, clorosis, supresiones y aberraciones menstruales, flujo blanco y dolores atónicos en la región uterina, debilidad gástrica, afecciones verminosas y dolores crónicos del estómago con vómitos y sus &c.

2º El histerismo, hipocondría, convulsiones y retracciones nerviosas de algunos músculos, baile de San Vito y epilepsia.

3º La hemiplejía, paraplejía y parálisis parciales, siempre que los miembros conserven su nutrición natural.

4º Las úlceras antiguas de carácter pútrido, infiltraciones serosas, inflamaciones crónicas en la boca, erisipelas de la misma especie, erupciones habituales, obstrucciones abdominales, afecciones escrofulosas y raquílicas.

5º La cefalalagia y jaqueca.

6º Las varices, tumores hemorroidales por debilidad y manchas negruzcas de la piel.

7º Y en fin, obran excitando los órganos de la circulación, favorecen la sangificación, promueven el apetito y todas las funciones en general; disminuyendo también la sensibilidad excesiva del sistema nervioso, y corrigiendo sus desórdenes atácticos: fenómenos debidos, al parecer, al carbonato de hierro y gas ácido carbónico que son sus principales mineralizadores.

Entretanto el observador práctico disimula los defectos de

este escrito desaliñado, hijo solo de un buen deseo, podrá por los efectos graduar el uso de esta agua, no dudando ya que en razón á los principios que contiene deben obrar como tónico-dispersiva, si se me permite esta expresión algún tanto aventurada y nada sublime.

También se hizo un ensayo analítico de las aguas de la fuente podrida, aunque está fuera del término de la provincia, pero muy inmediata al mismo, aguas diáfanas cuyo olor y sabor son el de huevos que principian á corromperse, y contienen mucha cantidad de ácido hidro-sulfúrico, según denotó la aplicación del deuto-cloruro de mercurio: también contienen dichas aguas gas ácido carbónico, una corta cantidad de muriato de sosa y algo de sulfato de magnesia. Se curan con ellos los herpes &c. &c.

Lo que manifiesto al público para conocimiento de los inteligentes y alivio de cuantos padezcan las enfermedades que se curan con dichos baños; teniendo yo la satisfacción de haber promovido y auxiliado dicho ensayo analítico, y la mejora del local de los baños y del hospedaje de los que vayan á tomarlos, que va á realizarse.

Albacete 16 de Octubre de 1844.—José Matías Belmar.
(Boletín oficial de Albacete.)

VARIEDADES.

Creemos que nuestros lectores verán con gusto los siguientes apuntes que extractamos de un periódico extranjero acerca de la vida de Eugenio Sue, el autor del *Judío errante*.

Eugenio Sue nació en París el 10 de Diciembre de 1804. Sus padrinos fueron el Príncipe Eugenio Beauharnais y la Emperatriz Josefina, y su familia, que es muy antigua y oriunda hace muchos siglos de Lacoline, inmediato á Cames en la Provenza, se ve representada todavía en aquel país por Mr. Sue, oficial superior retirado, hermano del abuelo del célebre escritor.

Su visabuelo, su abuelo José y su padre Juan José fueron cirujanos y médicos de gran reputación. José Sue dejó obras de anatomía muy notables, siéndole deudora la escuela médica francesa de los progresos de la patología de Gobió, que sucedió á la de Boerhave; y tanto José como Juan José, graduados ambos en la universidad de Edimburgo, dieron á conocer en Francia por medio de multiplicadas traducciones los trabajos de la escuela médica de Escocia. El padre de Eugenio publicó también muchas obras é hizo estudios curiosos sobre el suplicio de los decapitados y sobre los efectos del galvanismo.

Fue cirujano mayor de la guardia imperial en la campaña de Rusia, y después de la restauración médico de cámara del Rey. José Sue vivió en amistad muy íntima con la Emperatriz Josefina, con Franklin, Massena, Moreau y todos los demás hombres célebres de la época del consulado. Hizo generosa donación en favor de la academia de bellas artes de una colección magnífica de anatomía comparada y de varios objetos de historia natural, vinculados en su familia por cuatro generaciones de médicos distinguidos. Este museo, que es de un valor considerable, forma galería en el palacio de bellas artes.

También Eugenio Sue, conforme á los designios de su padre, abrazó la carrera médica y sirvió una plaza de cirujano de la familia militar del Rey, desempeñando el igual destino en el estado mayor del ejército de España en 1823, y más adelante, aunque en la misma campaña, en el 7º regimiento de artillería. Hallóse también en el sitio de Cádiz y en la toma del Trocadero y de Tarifa. Abandonó el servicio de tierra por el de mar en 1824; hizo diferentes viajes á América, y después de haber recorrido las Antillas, volvió al Mediterráneo y visitó la Grecia. En 1828 se halló en el combate de Navarino. Al volver de esta campaña renunció al servicio y á la medicina, que no tenía para él atractivo alguno; y encaminándose á París, pudo disfrutar de la vida cómoda y harto opulenta que le proporcionaban los bienes heredados de sus padres. Entonces se dedicó á la pintura en los ratos que le dejaban libres las diversiones, teniendo por maestro á su amigo Gudin.

Un antiguo camarada que había tenido en artillería le dijo en 1850: «Las novelas de Cooper han hecho el Océano de moda. ¿Por qué no escribes tus recuerdos de navegación, é introduces en Francia la novela marítima?» No le pareció mal la idea á nuestro autor, y dejando los pinceles cogió la pluma y publicó *Kernock el pirata*. Aficionóse á aquella ocupación, y animado por el buen éxito continuó escribiendo según la inspiración de un genio vivo y fecundo; y así vieron sucesivamente la luz pública muchas de sus obras, que podemos clasificar de esta manera.

Novelas marítimas: *Kernock el pirata*, *Plick y Plock*, *Atar Gull*, *la Salamandra* y *el Vigia de Koativen*.

Historia marítima: *Historia de la marina francesa en tiempo de Luis XIV*: *Compendio de la marina militar de todos los pueblos*.

Novelas históricas: *Latreauumont*, *Juan Cavalier*, *Letorieres*, *el Comendador de Malta*.

Novelas de costumbres: *Arturo*, *la Cucaracha*, *Dyleglar*, *la Fonda Lambert*, *Matilde* etc.

Dramas: *Latreauumont*, *la Pretendiente*, y varios melodramas de grande efecto.

(En estas obras dramáticas tuvieron parte MM. Dinaux y Legouvé).

Novelas filosóficas y sociales: *Los Misterios de París*, *el Judío Errante*.

Vive Eugenio Sue en la parte alta del arrabal de San Honorato, y en una casa pequeña cubierta de enredaderas y flores que forman como una bóveda sobre el ático. Su jardín está bellisimamente dispuesto, fresco y perfumado, y un surtidor de agua murmura apaciblemente entre juncos y cascadas.

Desde la casa, por una galería cerrada llena de estatuas y de flores, se va á una pequeña puerta exterior oculta bajo una roca artificial. La habitación se compone de tres piezas pequeñas bastante oscuras á causa de las enredaderas y flores que cubren parte de las ventanas. Los muebles son encarnados con remates dorados, y la alcoba aislada, más clara y de un color azulado. Reina cierta confusión por la multitud de aquellos y la profusión de colgaduras, y se advierte un poco de cada estilo, aquí gótico, allí del renacimiento, y más allá algunos caprichos franceses. La sala imita á grata, y apenas se ven las paredes entre la multitud de objetos artísticos, urnas, curiosidades de toda especie, estatuas, pinturas, retratos de familia, obras maestras y otras de artistas contemporáneos amigos suyos. Sobre las consolas se ven algunos vasos preciosos, obsequios de amistades femeninas: uno de ellos es presente recibido de una mano regia.

Por todas partes brillan nombres gloriosos: Delacroix, Gudin,

Isab y, Vernet. Dentro de un marco se distingue un dilujo de malama Lamartine con versos del célebre poeta; pero hay un cuadro que ocupa en un caballete sitio privilegiado, en medio de todos aquellos caprichos, y es un *zucoreta*, de Isabey, que produce un efecto terrible por el contraste que ofrece con aquel pequeño templo de voluptuosidad. Todos estos objetos exhalan un dulce perfume, con el cual va mezclado el puro olor de los cueros de Rusia.

Los caballos y perros más estimados de Mr. Sue, piñados por él mismo ó por Alfredo Dedreux, hacen compañía á quien en otro tiempo los acariciaba, y se recomienzan á su amistoso recuerdo. En el vestíbulo, y entre los portechos y trofeos de caza, un lobo y una ave de rapiña, domesticados y queridos algún tiempo, se conservan disecados en la morada de su dueño. Al extremo del jardín viven cuidadosamente tratados dos soberbios lebreles regalados por lord Chesterfiel: mientras se pasean libremente por los mullidos céspedes hermosos faisanes dorados y palomas, que van á recogerse todas las tardes entre el ramaje de las ventanas ó en la gradería, como ala los centinelas de aquella mansion, elegantes y dulces amigos de la casa.

UN GATO CURANDERO. Ha pasado por milagro últimamente en Italia, cerca de Florencia, un suceso que ocupó por muchos días la atención. Estaba enferma una vieja de conocida religiosidad, atacada de un cólico violento que la tenía á las puertas de la muerte. En la tarde del segundo día de su enfermedad, ya anochecido, cuando toda la familia la rodeaba llena de desolación, se oyó de repente un gran ruido en el cuarto, y un bulto pasó como un rayo sobre la cama. Trajeron una luz, y encontraron encima del lecho un papel con polvos; acudió la vecindad, y dió en decir que la enferma debía tomar aquellos polvos, que eran un regalo del cielo. Tomólos la vieja, y sanó.

Este suceso hizo mucho ruido en la población, y dió lugar á largas discusiones y disputas. Una persona, que sin duda no daba crédito al milagro, dió en averiguar la causa del suceso, y el resultado fue poner en claro que aquel bulto, que pasó por el cuarto de la enferma, no era ni más ni menos que un gato huído de la casa contigua. Unos chicos lo habían metido en un armario, y se les había huído, echando venablos y llevándose en las uñas un papel con polvos de asta de ciervo.

AVISOS.

ATENE0 DE MADRID.

El Sr. D. Eusebio María del Valle comenzará sus lecciones de economía política el lunes 16 del corriente á las siete de la noche, y las continuará en iguales días y horas de las semanas sucesivas (1).

El Sr. D. José María de la Revilla explicará literatura española el miércoles 18 del corriente á las ocho de la noche, continuando sus lecciones en los mismos días y horas de las siguientes semanas, siempre que lo permitan las ocupaciones del profesor.

Desde la semana próxima el Sr. D. Basilio Sebastian Castellanos continuará explicando arqueología los martes á las cuatro de la tarde.

Madrid 14 de Diciembre de 1844.—El secretario primero, José Joaquín Matos.

Concordia del antiguo tribunal de contaduría mayor.—Los individuos que á continuación se expresan, ó sus legítimos herederos ó apoderados, se servirán presentar en el término de dos meses al Sr. D. Teodoro Crespo, contador decano en el actual tribunal, y encargado de distribuir el resto de las existencias del referido establecimiento, con los documentos competentes que acrediten su acción, á percibir las cantidades que les correspondan, según lo acordado por la junta del mismo establecimiento á su extinción, bien entendido que pasado el término que se señala se dará al remanente el destino que parezca más oportuno.

D. Fernando Martínez Monge, D. Victor Hernandez ó su viuda, D. Laureano Gutierrez, D. Vicente Jádenes, Sra. viuda ó herederos del Sr. D. Nicolas de Otamendi, idem de D. Francisco Saez de Viniegra, idem de D. Vicente Sanz, idem de D. Francisco de Torrejon y Correa, idem de D. Manuel Vigil, idem de D. José de Ugarte, idem de D. Antonio Carrero, idem de D. Luis Montenegro.—El encargado de intervenir esta distribución, Mariano de Ocaña.

EMPRESA DEL CANAL DE CASTILLA.

Debiendo procederse, en cumplimiento de la cláusula octava del contrato adicional á los estatutos de la sociedad anónima del canal de Castilla, al pago del segundo semestre del corriente año, se avisa á los Sres. accionistas que desde el miércoles 1º de Enero próximo en adelante, de diez de la mañana á tres de la tarde, previa la presentación original de las láminas de acción, se satisfará en la oficina de la empresa, calle de la Salud, núm. 15. 3

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 14 de Diciembre á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.

Títulos al portador del 5 por 100, 22 1/16, 1/8, 21 3/4, 22 1/4, 21 15/16, 7/8 y 22 á v. f. ó vol.: 22 3/4, 23, 22 1/2 y 22 3/4 á id. á prima de 1 1/2 y 3/4 por 100.

Idem del 5 por 100 procedentes de la conversión de la deuda exterior, 00.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.

Títulos al portador del 4 por 100, 00.

Id. id. del 3 por 100, 31 7/8 al contado: 32 1/4, 1/8, 1/16, 31 7/8 y 32 3/8 á v. f. ó vol. y firme: 33 1/4, 32 1/2, 3/4, 33 1/2, 34, 33 5/8 y 32 5/8 á v. f. ó vol. á prima de 1/2, 5/8, 2, 7/16, 3/4, 1/2 y 1/2 por 100.

Inscripciones de la deuda flotante del Tesoro, 00.

(1) El profesor explicará por su obra, que se vende en la librería de Cuesta, calle Mayor; y de Gila, calle de Atocha, junto á San Sebastian.

Cuponos no llamados á capitalizar, 26 1/4, 26 y 26 1/8 á v. f. ó vol.

Vales Reales no consolidados, 00.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.

Idem sin interes, 00.

Acciones del banco español de San Fernando, 00.

Acciones de la compañía general del Iris, 00.

Id. id. al portador, 107 al contado.

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 37 5/8.

Paris, 16-4 pap.

Alicante, 1/8 d.

Málaga, 1/2 pap. d.

Barcelona á ps. fa., par.

Santander, par.

Bilbao, 1/4 b.

Santiago, id.

Cádiz, par.

Sevilla, 1/4 d.

Coruña, 1/4 d.

Valencia, id.

Granada, 1/2 pap. d.

Zaragoza, 5/8 id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Licenciado D. Juan Guerra, juez interino de primera instancia de esta villa y su partido, que de ser así el escribano de S. M. y número de la misma da fe.

Por el presente mi edicto y término de 30 días, á contar desde el en que se publique en la Gaceta del Gobierno, cito, llamo y emplazo á toda persona que se considere con derecho á los bienes dotales de la capellanía que fundó Hernan Martinez en la iglesia parroquial de la villa de Ajofrín, vacante en la actualidad, á fin de que comparezcan á deducirle ante mí por la escribanía del que refrenda dentro del expresado término y por medio de procurador con poder suficiente; con apercibimiento de que de no hacerlo en tiempo les parará el perjuicio que haya lugar.

Orgaz 10 de Diciembre de 1844.—L. Juan Guerra.—Por mandado de S. S., Pablo Aguilar.

D. Mamerto Perez y Diego, juez de primera instancia de esta villa de Arévalo y su partido por S. M. (Q. D. G.) &c.

Por el presente, la Gaceta del Gobierno y Boletín oficial de la provincia se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de que consta la capellanía colativa familiar que en la iglesia parroquial del lugar de Mariel, en el partido de la villa de Olmedo, fundó y dotó Antonia Gonzalez, vacante por fallecimiento de su último poseedor D. Julian Lopez, natural del pueblo de Rasueros; para que en el término de 30 días, siguientes á la publicacion de este anuncio en los periódicos, se presenten en este tribunal por sí ó por medio de procurador del mismo con poder bastante, á defender el que creyesen tener como parientes de la fundadora; pues pasado dicho término se proveerá lo que en justicia convenga en vista de la instancia incoada á nombre de Bernardino Lopez, vecino del referido lugar de Rasueros, sobre la adjudicacion en propiedad de los bienes pertenecientes á la citada capellanía que motiva el presente.

Arévalo 4 de Diciembre de 1844.—Mamerto Perez y Diego.—Por su mandado, Felipe Perrino.

En junta celebrada el día 17 de Noviembre último por algunos acreedores de D. Carlos Lorrieri, vecino de esta corte, bajo la presidencia del Sr. juez de primera instancia de esta Don José Sirvent, y ante el escribano de su número D. Ignacio Palomar, se le declaró en concurso necesario, y se nombraron síndicos; á cuya instancia y por providencia de dicho señor de 9 del corriente se cita, llama y emplaza por término de 20 días á las personas que tengan reclamaciones que hacer contra dicho D. Carlos, para que dentro de él las deduzcan en forma en la escribanía de dicho Palomar; en inteligencia de que pasado sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Excmo. Sr. capitán general de esta provincia se ha señalado para junta general de acreedores á la testamentaria de D. Juan Francisco Peirotoe, mayor que fue del suprimido consejo de la Guerra, el día 18 del corriente á las once de su mañana en el referido juzgado, situado en el ex-convento de Santo Tomas de esta corte.

D. Manuel de Burgos y Bueno, ministro honorario de la audiencia de Cáceres, juez primero de primera instancia de esta ciudad de Córdoba y su partido por S. M. (Q. D. G.) &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á las personas que se consideren con derecho á la propiedad y usufructo de los bienes dote de la capellanía que en la iglesia parroquial de Santa Maria Magdalena de esta ciudad fundó Doña Maria de Sotomayor, para que en el término de 30 días, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Madrid y en el Boletín oficial de esta provincia, comparezcan en este juzgado y escribanía por sí ó por medio de apoderado en forma á deducir el que crean asistiles; en la inteligencia de que pasado sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar: pues así lo he decretado en providencia de hoy en vista de la demanda propuesta por parte del presbítero D. Rafael de Vargas Alcalde, rector del colegio de humanidades de la villa de Cabra, en que con arreglo á lo dispuesto en la ley de 19 de Agosto de 1841 solicita se le adjudiquen en concepto de libres los indicados bienes.

Córdoba 9 de Diciembre de 1844.—Manuel de Burgos y Bueno.—Por mandado de S. S., Manuel Lloreute y Fernandez.

D. Manuel de Burgos y Bueno, ministro honorario de la audiencia de Cáceres, juez primero de primera instancia de esta ciudad de Córdoba y su partido por S. M. (Q. D. G.) &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á las personas que se consideren con derecho á los bienes dote de la obra pia que instituyó el presbítero D. Agustin Jimenez Taza y Moreno, para que en el término de 30 días, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Madrid y en el Boletín oficial de esta provincia, comparezcan en este juzgado y escribanía por sí ó por medio de apoderado en forma á deducir el que crean asistiles; en la inteligencia de que pasado sin haberlo verificado les para-

rá el perjuicio que haya lugar: pues así lo he decretado en providencia de hoy en vista de la solicitud presentada por parte del presbítero D. Manuel Lopez de Murillas y consortes, vecinos de la villa de Prejano, en que pretenden la division de dichos bienes entre los parientes del fundador y personas llamadas á su disfrute, adjudicándoseles como de libre disposicion conforme á las leyes vigentes.

Córdoba 25 de Octubre de 1844.—Mannel de Burgos y Bueno.—Por mandado de S. S., Manuel Lloreute y Fernandez.

En virtud de providencia del Excmo. Sr. capitán general de esta provincia se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento abintestato del coronel retirado D. Epifanio Mancha, para que dentro del preciso y último término de 30 días, que se les concede, le deduzcan en forma ante el referido juzgado, situado en el ex-convento de Santo Tomas de esta corte; bajo de apercibimiento de que si no concurriesen, sin mas citarles ni emplazarles, se dará á los autos el curso correspondiente, parándoles el perjuicio que haya lugar.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Juan de Chinchilla, juez de primera instancia del cuartel de Lavapiés de esta corte, se cita, llama y emplaza por segunda vez y término de seis días á Ramon Rodriguez, soltero, panadero, natural de San Vivente de la Goa, provincia de Mondoñedo, para que dentro de ellos se presente en la audiencia de dicho señor, sita en el piso bajo de la territorial de esta corte, frente á la fuente de Santa Cruz, ó en las cárceles de Corte ó Villa, á contestar á los cargos que le resultan en la causa criminal que se le sigue por robo con fractura á sus paisanos y compañeros de cuarto José Gonzalez y Antonio Rico de 760 rs. vn. en metálico, un puñelo y unas calcetas en la calle de la Comadre, núm. 23, el día 21 de Agosto último; en la inteligencia que de no hacerlo así se sustanciará aquella y terminará en su ausencia y rebeldía, y parará el perjuicio que haya lugar en derecho, entendiéndose las sucesivas diligencias con los estrados del juzgado.

En el juzgado de primera instancia de esta villa del Sr. Don José Sirvent y escribanía de número de D. Ignacio Palomar se halla radicado el juicio universal de dimision de bienes de la compañía titulada de la Buena Fe; y á consecuencia de acuerdo tomado por los concurrentes en la junta que se celebró bajo la presidencia de dicho Sr. juez el día 24 de Noviembre último se cita, llama y emplaza á todos los acreedores á dichos bienes, para que por sí ó por medio de persona habilitada suficientemente se presenten en el citado juzgado y escribanía á deducir su derecho, señalándose para ello el término de 60 días, y anunciándose por tres veces en los papeles públicos de 20 en 20 días cada una; lo que se hace por medio del presente para que llegue á noticia de todos los interesados; en inteligencia de que al que no concurra le parará perjuicio.

SUBASTAS.

En virtud de providencia del Excmo. Sr. capitán general de esta provincia se sacan á pública subasta como pertenecientes al concurso de acreedores formado á instancia de D. Joaquin Francisco Sechi de Grases las fincas siguientes:

Una casa sita en esta corte, en la calle de Embajadores con vuelta á la de San Justo, números 51 y 52 antiguos y 57 moderno, manzana 68, que tiene de sitio 11,986 9/16 pies superficiales, tasada en la cantidad de 155,549 rs. y 25 mrs. á rebajar cargas.

Otra casa en la calle de San Justo, número 55 antiguo y 9 moderno, manzana 68, que tiene de sitio 1587 5/8 pies superficiales, tasada en la cantidad de 25,895 1/2 rs. á rebajar cargas.

Y por último, un jardín unido á dichas casas con árboles frutales, que produce en el día en renta anual 640 rs., y cuya tasacion que va á verificarse estará de manifiesto dentro de pocos días en el referido juzgado, situado en el ex-convento de Santo Tomas de esta corte. Y para el remate de todo lo expresado se ha señalado el día 29 del corriente á la una en el citado juzgado, en donde se admitirán las posturas que se hagan.

BIBLIOGRAFIA.

CALENDARIOS PARA 1845.

De 15 y 12 pulgadas españolas, forma italiana.—Número primero. Calendario de salon estampado en azul, perfectamente encartonado y forrado de papel glacé moiré, 5 rs.

Id. id. estampado en negro 4 rs.

De 12 y 9 pulgadas españolas, forma italiana.—Número segundo. Calendario de gabinete, despacho &c. &c., estampado en azul, perfectamente encartonado y forrado de papel glacé moiré, 4 rs.

Id. id. estampado en negro 3 rs.

De 6 y 4 pulgadas españolas, forma italiana.—Número tercero. Calendario de tocador, estudios, neceseres &c., estampado en azul, perfectamente encartonado y forrado de papel glacé moiré, 2 1/2 rs.

Id. id. estampado en negro 2 rs.

Núm. 1º En hoja suelta, papel superior, estampado en azul, 4 rs.

Id. id. estampado en negro 3 rs.

Núm. 2º En hoja suelta, papel superior, estampado en azul, 5 rs.

Id. id. estampado en negro 2 1/2 rs.

Núm. 3º En hoja suelta estampado en azul, para agendas, libros de memorias, carteras, tarjeteros &c., 1 1/2.

Id. los mismos por 100, 60 rs.

Id. id. estampados en negro 1 real.

Id. los mismos por 100, 50 rs.

Estas dos últimas clases de calendarios tienen por su tamaño reducido una aplicacion que se recomienda particularmente á los Sres. libreros y encuadernadores.

Nota.—Hay además un gran surtido de todos los números en charol superior blanco y de colores, estampados en negro, azul

y oro, encartonados con lujo, y cuyos precios varían de 8 á 50 reales.

El depósito principal se halla en la carrera de San Gerónimo, núm. 26.

HISTORIA del Consulado y del Imperio en Francia, escrita por Mr. Thiers, nueva traduccion por D. Pedro Madrazo.

Las mejoras y ventajas que tendrá esta edicion se harán presentes al público en el prospecto que se repartirá gratis á la mayor brevedad en la librería de los editores, viuda de Calleja é hijos, calle de Carretas, frente á la Imprenta nacional.

FARMACOPEA española de la cuarta edicion, traducida al castellano y aumentada con observaciones por el doctor Don Pedro Luis Aguilon: un tomo en 4º Se hallará en Madrid en las librerías de Cuesta, Matute y de Burgos, galería de San Felipe Neri, donde se harán rebajas proporcionales á los compradores por mayor.

La utilidad y aun la necesidad de esta obra la ha reconocido el Gobierno mandando que se repro luza y rectifique. Todos los profesores la echaban de menos; y el traductor y adicionador, que convencido de ello mucho tiempo hacia tenia hecho este trabajo tan indispensable para todos los profesores españoles de las ciencias de curar; se ha apresurado á darlo á luz, persuadiéndose que á todos ellos, sean médicos, farmacéuticos, cirujanos-romancistas, veterinarios, y hasta á los tratantes en drogas, plantas y yerbas medicinales, y á toda clase de destiladores, podrá ser de suma utilidad, y aun de uso continuo.

MUSICA.

Del baile la Linda Beatriz ó el Sueño.

Verdadera polka bailada en el teatro del Circo, arreglada para piano á cuatro manos, la misma á dos manos, de fácil ejecucion.

Gran marcha para piano.

Album de los bailes españoles, arreglados para piano, de fácil ejecucion (tamaño pequeño).

Recuerdos del baile de la Gisela. Los dos walses sacados de dichos bailes arreglados para piano, de fácil ejecucion (en pequeño).

Norma, ópera para piano, de fácil ejecucion (en pequeño) á 32 rs.

Lucía Lamermoor, ópera para piano, de fácil ejecucion (en pequeño) á 44 rs.

Se venden en el almacén de música de Lore, carrera de San Gerónimo, núm. 15.

TEATROS.

CRUZ. A las cuatro y media de la tarde.

EL MOLINO DE GUADALAJARA,

drama en cuatro actos, original de D. José Zorrilla.

A las ocho de la noche.

EL COMPOSITOR Y LA EXTRANGERA,

drama en un acto.

A continuacion baile nacional.

EN PAZ Y JUGANDO,

pieza en un acto.

Intermedio de baile: dando fin á la funcion con la graciosa pieza, en un acto,

LAS CITAS.

Nota. Funcion extraordinaria para mañana lunes 16 de Diciembre de 1844, á las siete y media de la noche, á beneficio del primer actor D. Juan Lombía.

Se dará principio con una buena sinfonía. Seguirá el drama nuevo, original y en verso, en cinco actos, titulado

TAMBIEN LOS MUERTOS SE VENGAN,

segunda parte de la Corte del Buen-Retiro.

Se dará fin á la funcion con una jota nueva, bailada por ocho parejas de niños.

PRINCIPE. A las cuatro y media de la tarde.

LA BERLINA DEL EMIGRADO,

drama de espectáculo en cinco actos.

A las ocho de la noche.

LAS COLEGIAS DE SAINT-CIR,

comedia en cinco actos; dando fin á la funcion con baile nacional.

CIRCO. A las cuatro de la tarde.

1º La comedia en tres actos, titulada

LA SENSIBLE CARCELERA.

2º Sinfonia bailable de gallegos, por seis parejas.

3º La comedia en un acto, titulada

LAS CITAS.

A las ocho de la noche.

El baile en dos actos y tres cuadros, titulado

LA PERI.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.